



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TANGANCÍCUARO 2018 - 2021

TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO TAN
CÍCUARO TANGANCÍCUARO TANGANCÍCU
ARO TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO
TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO TANG
TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO TAN
CÍCUARO TANGANCÍCUARO TANGANCÍCU

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

TANGANCÍCUARO 2018 – 2021

ÍNDICE

1. Mensaje del Presidente Municipal	3
2. Introducción	4
3. Marco jurídico	5
4. Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	6
5. Aspectos generales del municipio	7
6. Misión y visión del municipio	25
7. Ejes rectores	26
8. Alineación con PLADIEM y ODS	34
9. Seguimiento, evaluación y actualización	36
10. Fuentes de información consultada	37



1. Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo de Tangancícuaro para el periodo 2018-2021 es un documento que orientará las acciones conjuntas de Gobierno y sociedad; la elaboración de este plan fue posible gracias a la información que nos proporcionaron los habitantes del municipio a través de una consulta pública, una encuesta por medio de internet, así como múltiples opiniones que recibimos durante la campaña política que llevamos a cabo en el Municipio, la cual abarcó los sectores más importantes que conforman nuestra sociedad como son: profesionistas, trabajadores del campo, alfareros, comerciantes, maestros, padres de familia, estudiantes, migrantes, indígenas, organizaciones y asociaciones civiles.

Gobernar Tangancícuaro es para mí uno de los honores más importantes, como estoy seguro lo es también para el equipo de trabajo que me acompaña en esta noble y gran responsabilidad. Es por ello que pondremos nuestro mejor empeño y aplicaremos nuestras mejores cualidades al servicio de nuestro municipio.

Para lograr cumplirle a nuestra gente debemos contar con una planeación que nos permita identificar las distintas necesidades y, de forma organizada y sistemática, buscar las mejores opciones para satisfacerlas. Generar el desarrollo integral de nuestro municipio a partir del orden y la generosidad, teniendo como objetivo el lograr una vida mejor y más digna para todos.

Uno de los aspectos más notorios durante el proceso de elaboración de este Plan fue la coincidencia de muchos de los participantes por lograr un desarrollo integral y una modernización de nuestro municipio, pero sin perder nuestras tradiciones, preservando y enaltecendo nuestra identidad, conservando nuestro estilo de vida, manteniendo el orgullo por nuestra tierra.

Seremos un Gobierno Municipal humanista y comprometido con desarrollar un municipio que ofrezca calidad de vida a todos sus habitantes, seguro, con oportunidades de empleo, y donde los ciudadanos confíen en sus autoridades y colaboren con ellas convirtiéndose en copartícipes del desarrollo.

C. Rafael Melgoza Mercado

Presidente Municipal de Tangancícuaro

2. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, establecen la obligación de que los gobiernos municipales formulen el Plan de Desarrollo Municipal, el cual es el documento que sirve de orientación para el trabajo de la administración.

Con el presente documento se presenta a los habitantes del municipio de Tangancícuaro y ante el H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal para el periodo 2018-2021, el cual fue desarrollado a partir de las propuestas, demandas y solicitudes recabadas durante el periodo de campaña, además de la información obtenida mediante la consulta pública y el cuestionario en internet que se realizaron en el mes de noviembre.

Esta planeación nos ha permitido organizar los requerimientos y demandas de la sociedad, en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal y fijar el compromiso de hacer más eficiente la aplicación del recurso público. El Plan Municipal de Desarrollo está organizado en 6 ejes rectores, 36 estrategias y 165 acciones o programas a realizar.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se ha tomado en cuenta la propuesta del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) y del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal del Estado de Michoacán (CEDEMUN) a través de la *“Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021”*, así mismo la estructura del Plan está alineada con lo establecido en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021. En cuanto a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y dado que aún no se encuentra disponible, se ha buscado que las acciones propuestas estén acordes con lo que el Gobierno Federal ha presentado como propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

3. Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que las entidades federativas tendrán como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre. En particular el inciso V indica que Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Por su parte la Ley de Planeación establece las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como las bases de coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo señala en su artículo 111, al igual que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. El artículo 123 indica que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos entre otras la de administrar libremente su hacienda, párrafo II; aprobar su presupuesto de egresos, párrafo III; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios, párrafo VIII. Mientras que el artículo 130 señala que el ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo menciona en Artículo 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las

bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases: I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo; II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero en ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal; III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio. Por otra parte, el Artículo 34 establece que los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a la Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares. El Artículo 35 indica que el plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión. Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo seguirán el mismo procedimiento que se señala en la Ley, para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

En cuanto a la Ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, ésta establece que los ayuntamientos tienen entre sus atribuciones de acuerdo con el artículo 32 inciso a) En materia de política interior párrafo II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada; mientras que el inciso b) indica que en materia de Administración Pública en el párrafo I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno; II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública; III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas; IV. Constituir y supervisar

el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. El artículo 107 indica que los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado. El artículo 108 menciona que el Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan. Por su parte el Artículo 109 establece que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. El Artículo 110 menciona que, una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal. Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

4. Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Para la definición y elaboración del Plan Municipal de

Desarrollo del Municipio de Tangancícuaro se utilizaron las herramientas de la Planeación Estratégica, así como la metodología del Marco Lógico.

Se realizó una consulta abierta a toda la población del municipio mediante un formato definido para identificar propuestas a problemas detectados por los ciudadanos

Se recibieron 131 propuestas de 106 habitantes del municipio. La composición etaria de los participantes fue de 10% de menores de 20 años, 13% de los participantes están entre 20 y 30 años, el 23% de los participantes están entre 30 y 40 años, 22% de los participantes están entre 40 y 50 años, 20% de los participantes están entre 50 y 60 años y finalmente los mayores de 60 años que participaron fueron el 13%.

Del total de participantes 62 fueron mujeres para un 58%, mientras que 44 fueron hombres para un 42%. En cuanto a la localidad donde viven los participantes de la consulta 55 manifestaron residir en la cabecera municipal, 15 son habitantes de Patámban, 5 de Ruíz Cortínez, 3 del Valle de Guadalupe, 3 de Gómez Farías, 3 de Etúcuaro; con 2 participantes están las localidades de Loma Linda, Lomas de Noroto, El Sauz, San Antonio Ocampo, El nuevo Sauz y Francisco J. Mújica; mientras que con un participante las localidades de La Antorcha, Guarachanillo, San Isidro, San José de Gracia, Aranza, Los lobos, Tengüecho, y Tierras Blancas.

Adicionalmente se realizó una consulta ciudadana mediante un cuestionario en internet, en el cual se recabaron 45 propuestas de distintos temas.

Para los participantes de esta consulta por internet los problemas más importantes para los habitantes del municipio son en orden de importancia: La atención a la salud, el mejoramiento de la educación y la necesidad de contar con empleos mejor pagados. En cuanto a los servicios públicos los participantes indicaron sentirse más satisfechos con el servicio de agua potable y el alumbrado público. Finalmente, los participantes de este ejercicio por internet indicaron que la principal actividad económica del municipio a futuro debe ser la producción agrícola, seguida del turismo y el comercio.

Se realizaron sesiones de trabajo con los integrantes del cabildo para realizar un análisis FODA, así como definir la Misión y Visión de la Administración municipal. Con los directores y responsables de las diferentes áreas del Gobierno municipal se trabajó en la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos siguiendo el Método del Marco Lógico.

Esto permitió definir 6 ejes rectores para la Administración municipal en el período 2018-2021:

1. Un Gobierno cercano a la gente y de resultados
2. Servicios públicos de calidad y con trato humano.
3. Tangancícuaro con crecimiento territorial ordenado y cuidado del medio ambiente.
4. Tangancícuaro con desarrollo económico.
5. Tangancícuaro con desarrollo humano.
6. Tangancícuaro seguro y en paz

En cada uno de los ejes se definieron las líneas estratégicas a realizar.

5. Aspectos generales del municipio

5.1 Nomenclatura

Según una interpretación Morfológica de Salvador Garibay Sotelo, el origen del nombre Tangancícuaro proviene de la voz purépecha ta-ngán-tsī-kuarh-o, con el significado de “lugar donde se levantan tres ojos de agua”, siendo estos Junguarán, Cupátziro y Camécuaru. Otra interpretación sobre el origen del nombre es con Tangansecuaru, que significa “lugar donde se clavan estacas”.

5.4 Historia

Existen vestigios de un asentamiento purépecha cercano a un paraje actualmente conocido como Las Capillas. Al parecer los primeros pobladores tenían como principales actividades la pesca y recolección. Posteriormente a la llegada de los españoles, entre los siglos XVI y XVII la población se asentó en su ubicación actual a instancias de los religiosos franciscanos. Posteriormente los frailes agustinos fundaron un pequeño convento, así como un hospital, además de darle al pueblo y sus habitantes su vocación agrícola.

En el siglo XVI se le asignó el nombre de “Tangancícuaro de la Asunción” y en la administración religiosa, dependió del curato de Jacona; y para el siglo XVII en lo civil dependía de la jurisdicción de Zamora. El siglo XVII, bajo la administración de los Agustinos fue el siglo de consolidación del poblado y sus estancias, haciendas y ranchos vecinos, que prosperaron todos gracias al cultivo intensivo de maíz, lenteja y trigo, y a la cría de ganado mayor; la producción artesanal también despuntó entonces con pequeños molinos, obrajes, curtidurías, hornos alfareros, talabarterías y fraguas; aunque, por falta de vías de comunicación

y de medios de transporte, lo producido se dedicaba casi íntegro al autoconsumo. Fue ya durante el siglo XVIII, con la expansión de los caminos de herradura, que desde el pueblo se organizó un vasto sistema de comercio en carretas y rodados, recuas y chinchorros, con los que se pudo llevar y comercializar los productos locales y los de la región entera hasta los puntos más distantes de toda la vasta geografía de la Nueva España; con ello, los lugareños se consolidaron como arrieros transportistas, empresarios comerciantes, pero sobre todo como andariegos y trotamundos emprendedores. Al iniciar el siglo XIX, por causa de la guerra de Independencia, Tangancícuaro fue incendiado (30 de octubre de 1816), y aunque se reconstruyó rápidamente, su progreso y crecimiento se estancó por causa de los conflictos bélicos de la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa. Sin embargo, en 1822 ya contaba con Ayuntamiento propio y tenía 2,219 habitantes. El 10 de diciembre de 1831 se constituyó en municipio, y en 1854 se erigió también como Curato Independiente; además de que al pueblo cabecera municipal se le renombró “Tangancícuaro, villa de Arista”, desde el 29 de septiembre de 1859 en memoria del general Mariano Arista. Para 1877, en los albores del Porfiriato, el pueblo había recuperado su carácter, riqueza y preeminencia en el ámbito regional. Durante el periodo porfiriano (1876-1911), el pueblo y la región vieron llegado un segundo momento de auge económico y de modernización: se reactivó el comercio y la arriería, se le construyeron plaza, presas, teatro y cine, mercado, panteón y una nueva iglesia parroquial, se adquirió maquinaria moderna para casi todas las industrias y facturas artesanales y se reactivó la recocería y la talabartería que casi habían desaparecido, se aprovecharon las corrientes fluviales para mover maquinaria diversa y para generar electricidad, se inauguran los servicios de telégrafo, teléfono y alumbrado público y se trajo incluso el primer vehículo automotor; el pueblo llegó entonces, en 1900, a los 3,236 habitantes y el municipio a 9,193. Por conocer el camino desde el tiempo de los arrieros —desde antes y muchos más entonces—, los paisanos prosiguieron yendo temporalmente en busca de trabajo y fortuna a los Estados Unidos. Sin embargo, con la llegada de la Revolución al terruño en mayo de 1911, en que los vecinos principales participaron activamente, comenzó un periodo de despoblamiento y destrucción de las estructuras productivas que se agravó más con el bandolerismo de Inés Chávez García en 1917 y con la invasión indígena de las haciendas locales (1918); a renglón seguido, prosiguieron los conflictos armados por causa de la rebelión Cristera (1926-29) y el movimiento agrarista incluido; las estancias y haciendas, que ya venían sorteando la crisis fragmentándose en ranchos más pequeños, desaparecieron del todo y sobrevino el

minifundio ejidal y la pequeña propiedad agraria que, juntos y a veces en conflicto, reactivarían apenas la producción para mantener un precario consumo y la economía de subsistencia. Con la inauguración de la carretera Nacional No 15 México-Guadalajara-Nogales (1937), la arriería cedió paso a la trasportación vehicular y, algunos lugareños emprendedores, cambiaron las recuas por camiones y autobuses para volver a extender las rutas comerciales por todo México. Con la llegada del Programa Bracero (1942), se reactivó la migración temporal a los Estados Unidos y, con las remesas allá obtenidas, la posibilidad de invertir en la modernización agropecuaria, artesanal, comercial, del transporte y del equipamiento habitacional y urbanístico; el pueblo entero entró en un tercer proceso modernizador.

5.2 Localización y extensión.

El municipio de Tangancícuaro se encuentra localizado al noroeste del estado de Michoacán de Ocampo a una distancia de 134 km de la capital. Sus límites al norte son los municipios de Tlazazalca, Zamora y Jacona; al este los municipios de Chilchota y Purépero; al sur se encuentran los municipios de Charapan, Los Reyes y Tingüindin; mientras que al oeste se encuentra Tangamandapio.

Entre los paralelos 19°45' y 20°00' de latitud norte; los meridianos 102°05' y 102° 25' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 3 400 m. Su cabecera municipal Tangancícuaro de Arista se encuentra en 19° 53' 17" de latitud norte y 102° 12' 30" de longitud oeste, con una altitud media de 1706 msnm. Cuenta con una extensión de 386.04 km² los cuales representan el 0.65% de la superficie total del estado. (carpeta municipal de Tangancícuaro IPLAEM)

5.3 Orografía e Hidrografía

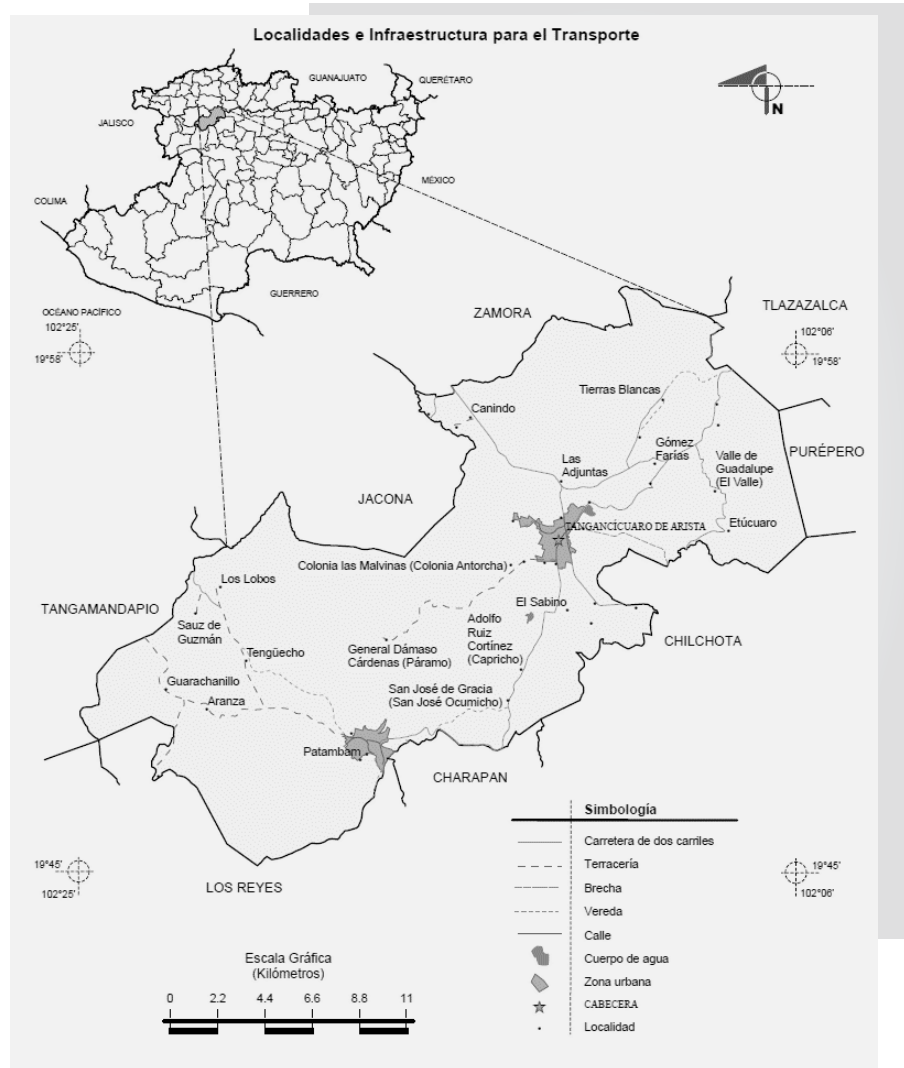
La orografía del municipio está determinada por el Sistema volcánico transversal y la sierra de Patámban. La mayor elevación es el cerro de Patámban el cual tiene una altura de 3500 msnm y se comparte con el municipio de Los Reyes. (carpeta municipal de Tangancícuaro IPLAEM)

El municipio se encuentra en la cuenca Lerma-Chapala y la corriente principal de agua es el río Duero y los ojos de agua de Junguarán, Camécuaro y Cupátziro. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Tangancícuaro, Michoacán de Ocampo 2009)

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan entre 8° a 35° centígrados.



Localización del municipio en el Estado de Michoacán.



(Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Tangancícuaro, Michoacán de Ocampo 2009)

5.5 Población

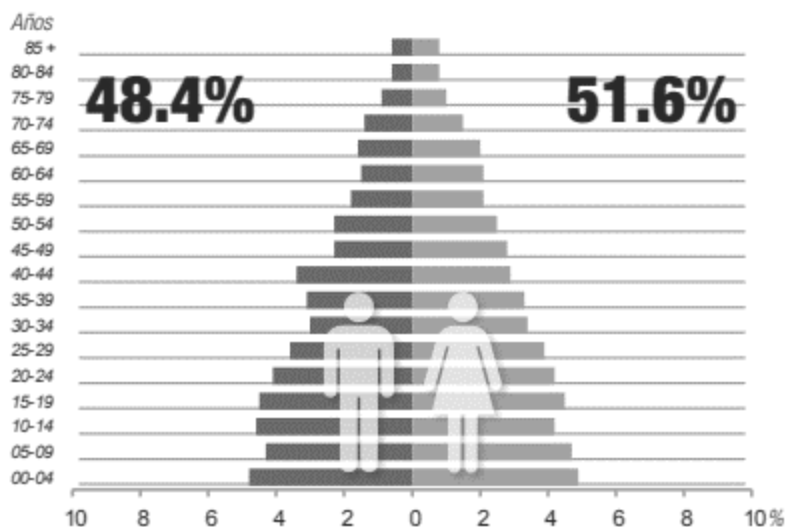
Según la Encuesta intercensal 2015 del INEGI en el municipio habitan 33,621 personas, las cuales representan el 0.7% de la población del estado. El 51.6% son mujeres mientras que el 48.4% son hombres. La edad promedio de la población es 28 años.

En la Encuesta intercensal 2015 de INEGI, de los mayores de 5 años el 3.27% declaró que en 2010 habitaba en otra entidad o país, mientras que el 2.73% vivía en otro municipio de Michoacán. El 1.6% de la población del municipio tiene una nacionalidad distinta a la mexicana.

La densidad de la población es de 87.3 hab/km². El municipio cuenta con 9244 viviendas habitadas que representa el 0.8% de las viviendas del estado, un promedio de 3.6 habitantes por vivienda, lo cual es por debajo de la media estatal que es de 3.8 habitantes por vivienda.

En el año de 2015 se registraron 712 nacimientos y 227 fallecimientos, de los cuales 5 correspondieron a niños menores de un año, mientras que para el año 2016 se registraron 783 nacimientos.

Gráfica de distribución de la población por edades y género.



(gráfica Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2015. INEGI)

La evolución histórica de la población en el municipio puede apreciarse en la siguiente gráfica:

AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO
1950	18838	
1960	25257	34.1%
1970	29528	16.9%
1980	30947	4.8%
1990	33835	9.3%
1995	33815	-0.1%
2000	32821	-2.9%
2005	30052	-8.4%
2010	32677	8.7%
2015	33621	2.9%

La encuesta intercensal de población y vivienda 2015 del INEGI indica que del total de la población 26,832 habitantes viven en un hogar cuyo jefe de familia es hombre, mientras que 6,789 habitantes viven en hogares que manifiestan tener como jefa de familia una mujer.

En cuanto a indicadores de desarrollo humano elaborados por el Departamento de estadística, matemática y cómputo de la Universidad Autónoma Chapingo para 2015 tenemos que:

	Índice de esperanza de vida general	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
Estado	0.7686	0.7237	0.8117	0.8949	0.8966	0.8937
Tangancícuaro	0.7585	0.7105	0.8059	0.8725	0.8793	0.8662

En donde se puede observar que tanto el índice de esperanza de vida en hombres y mujeres, como el índice educativo en hombres y mujeres es inferior en el municipio respecto al resultado promedio del Estado de Michoacán.

En cuanto a la relación entre población rural y población urbana en el municipio, considerando datos de INEGI tenemos la siguiente tabla, en donde básicamente se considera población urbana a los habitantes de la cabecera municipal y de Patámбан, por ser las localidades mayores a 2,500 habitantes.

Población rural y urbana del municipio 1980-2010

AÑO	URBANA	RURAL
1980	18434	12513
1990	19860	13975
2000	18317	14504
2010	18670	14007

Sin embargo, si consideramos a la colonia Las Malvinas o colonia La Antorcha como urbana, tanto por su cercanía con la cabecera, como porque su población para 2015 se acerca a los 2,500 habitantes, entonces podemos considerar que la población urbana del Municipio actualmente es superior a los veintiún mil habitantes, quedando la población rural estimada en menos de doce mil habitantes.

La población por localidades del municipio según el Censo de 2010 del INEGI

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total
160850001	Tangancicuaro de Arista	15068
160850017	Patámбан (Patambam)	3602
160850040	Colonia las Malvinas (Colonia Antorcha)	2397
160850019	Adolfo Ruiz Cortínez (Capricho)	1277
160850008	Etúcuaro	1263
160850024	Tengüecho	1028
160850011	Gómez Farías	893
160850020	San Antonio Ocampo	779
160850021	San José de Gracia (San José Ocumicho)	710
160850010	General Dámaso Cárdenas (Páramo)	649
160850027	Valle de Guadalupe	625
160850022	Sauz de Guzmán	582
160850026	Tierras Blancas	534
160850015	Los Lobos	477
160850002	Aranza	396
160850012	Guarachanillo (Guarachanillo de Arriba)	393
160850003	Buena Vista	381
160850016	Noroto (Loma de Noroto)	356
160850048	Colonia la Lomita	314
160850009	Francisco J. Mújica (La Guaracha)	255
160850101	El Nuevo Sauz de Guzmán	187

160850036	Colonia Emiliano Zapata	129
160850018	Rincón del Tepetate	59
160850039	Colonia Junguarán	58
160850077	Los Longares	37
160850099	Colonia Verónica López González	36
160850074	El Canindo	33
160850080	Las Lomas (El Mirador)	28
160850031	La Raya (El Chocolate)	24
160850094	La Cunta	18
160850007	Las Cañas	15
160850061	La Parrilla	10
160850044	Potrero la Capilla	9
160850075	El Carajo	7
160850041	Cuitzillo	6
160850066	Duarte [Rancho]	6
160850052	Camécuaro Río Adentro (Camecuarillo)	5
160850064	Ninguno	4
160850081	Quinta Liera Ávalos	4
160850087	La Rojeña (San Pastor)	3
160850090	Loma Verde	3
160850098	Colonia Ejidal	3
160850030	Pallares	2
160850067	El Charco (San Isidro)	2
160850095	Vista Hermosa	2
160850029	Las Adjuntas	1
160850037	El Molino Viejo (La Huarucha)	1
160850050	Las Tejerías	1
160850088	La Sabinera	1

La población por el tamaño de la localidad en donde viven nos habla de que mas de la mitad se encuentra en localidades menores a 5,000 habitantes.



Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010		
Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	698	2.14
250 - 499 Habs.	2,572	7.87
500 - 999 Habs.	4,772	14.6
1,000 - 2,499 Habs.	5,965	18.25
2,500 - 4,999 Habs.	3,602	11.02
5,000 - 9,999 Habs.	0	0
10,000 - 14,999 Habs.	0	0
15,000 - 29,999 Habs.	15,068	46.11

La evolución de la población diferenciada por sexos se muestra en la siguiente tabla, donde puede observarse que la disminución en la población entre el 2000 y el 2005 afectó a ambos géneros de forma similar.

Población por género 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	16,045	16,207	15,542	14,069	15,740
Mujeres	17,790	17,608	17,279	15,983	16,937
Total	33,835	33,815	32,821	30,052	32,677

Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	87.63	84.57	77.88	84.7
% de población con respecto al estado	0.95	0.87	0.82	0.76	0.75

El Coneval estima que en 2015 el 60.8% de la población del municipio se encontraba en situación de pobreza, esto es con ingreso por debajo de la línea de bienestar y al menos una carencia social. En ese mismo año el 11.9% de la población del municipio se encontraba en pobreza extrema teniendo en promedio 3.7 carencias sociales. Esto significa un incremento en el porcentaje de personas en situación de pobreza respecto a 2010 al pasar de 56.1% al 60.8%, mientras que la pobreza extrema se reduce para el mismo período al pasar de 12.7% a 11.9%. En 2015 la población que se encontraba como vulnerable por carencia social, esto es con ingresos por encima de la línea de bienestar, pero con más de una carencia social, fue estimada por Coneval como el 32.3%, así mismo la población que se encontraba como vulnerable por ingreso, con ingreso inferior a la línea de bienestar y sin carencias sociales se estimó en el 1.9% de la población. Finalmente, la población no vulnerable y no pobre el Coneval la estimó en el 5%.

Respecto a las carencias sociales el Coneval reporta la siguiente evolución entre 2010 y 2015:

Carencias sociales 2010-2015		
	2010	2015
Rezago educativo	39.3%	39.0%
Carencia por acceso a los servicios de salud	39.8%	37.9%
Carencia por acceso a la seguridad social	82.0%	81.7%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21.2%	15.4%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	31.5%	29.6%
Carencia por acceso a la alimentación	37.1%	33.6%

La Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indica los siguientes valores para el Índice de Desarrollo Humano basada en la nueva metodología propuesta en 2014 con datos del Censo de INEGI 2010

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010		
	Valor	Posición del municipio en el estado
Índice de educación	0.493	71º
Índice de ingreso	0.643	27º
Índice de salud	0.785	93º
Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.629	71º
Coefficiente de Gini*	0.405	62º

*El dato del Coeficiente de Gini corresponde a información del Coneval para 2010

De los tres componentes del IDH para 2010, haciendo la comparación con los 113 municipios del estado, el índice de ingreso es en el que Tangancícuaro quedaba mejor posicionado con el lugar 27 a nivel estatal, esto es, entre el 25% superior de los municipios del estado. Sin embargo, al revisar el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en el municipio, se muestra que el municipio de Tangancícuaro es el lugar 62 en cuanto a mayor desigualdad. Por otra parte, en el índice de salud el municipio se colocaba en el lugar 93 de todo el estado para ese año. Para el IDH contemplando sus tres componentes el municipio se colocaba en el lugar 71 de todo el estado de Michoacán.



5.6 Educación:

Según reporta INEGI en 2010 había 7186 habitantes del municipio de 5 años y más que asistían a la escuela.

La tasa de alfabetización entre personas de 15 a 24 años es de 97.9%, lo cual es ligeramente superior a la media estatal que es de 97.7% en este grupo etario; desafortunadamente la situación se invierte para el grupo de más de 25 años donde la tasa de alfabetización en el municipio es de 84.5% mientras que la del estado es de 88.4%.

De los habitantes mayores de 15 años el 11.2% indico en 2015 que no habían concluido la educación básica, el 71.5% habían terminado la educación básica lo cual es superior a la media estatal de 60.2%,; sin embargo, en educación media superior la situación se invierte ya que mientras la media estatal es de 17% la cifra para el municipio es de 10.9%; lo mismo ocurre para educación superior donde la media estatal es de 13.3% mientras que la del municipio es de 6.1%.

Estadística básica de escuelas, docentes y alumnos por nivel, tipo y modalidad en educación obligatoria, ciclo escolar 2017-2018

Nivel y modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas
Educación Básica	7288	317	78
Preescolar	1685	48	30
General	1037	16	21
Indígena	648	32	9
Primaria	4012	209	35
General	3082	159	28
Indígena	930	50	7
Secundaria	1591	60	13
General	88	4	1
Técnica	1180	43	5
Telesecundaria	323	13	7
Educación Media Superior	844	69	7
CECyTEM	476	44	4
Particular	343	22	2
Telebachillerato	25	3	1
Total Educación Obligatoria	8132	386	85



Aulas de educación básica por nivel y modalidad según su uso, ciclo 2017-2018.

Nivel y modalidad	Aulas existentes	Aulas en uso	Aulas adaptadas
Preescolar			
General	62	57	0
Indígena	36	36	0
Primaria			
General	39	37	0
Indígena	59	55	9
Secundaria			
General	4	4	0
Técnica	59	57	3
Telesecundaria	22	22	2
Total	281	268	14

Escuelas en educación obligatoria según sostenimiento por nivel y tipo educativo, 2017-2018

Nivel y modalidad	Escuelas	Públicas	Privadas
Preescolar	30	26	4
Primaria	35	30	5
Secundaria	13	12	1
Educación Básica	78	68	10
Media Superior	7	5	2
Educación obligatoria	85	73	12

Escuelas donde existen grupos en los que se atiende a mas de un grado, ciclo 2017-2018

Servicio	Preescolar	Primaria
CONAFE	0	0
General	14	6
Indígena	3	5

Población que asiste a la escuela ciclo 2014-2015

Obligatoria		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior	
Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%
6,920	76%	1,239	64%	3,423	96%	1,432	79%	826	46%

Escuelas en las que se desarrollan programas federales ciclo 201-2018

Programa de la reforma educativa	Programa escuela de tiempo completo	Programa fortalecimiento de la calidad educativa	Programa nacional de becas
1	2	1	0
Programa nacional de convivencia escolar	Programa nacional de inglés	Programa para la inclusión y la equidad educativa	Total de programas federales
1	0	7	12

Estadística de escuelas o planteles según tamaño de localidad y grado de marginación

Escuelas en localidades con alto y muy alto grado de marginación	42
Escuelas en localidades con grado de marginación medio	28
Escuelas en localidades con bajo y muy bajo grado de marginación	0
Escuelas en localidades menores de 250 habitantes	1
Escuelas en localidades de 250 a 2499 habitantes	37
Escuelas en localidades de 2500 y más habitantes	33
Escuelas rurales cercanas a carreteras	13
Escuelas en localidades rurales aisladas	3

Población en rezago educativo en el municipio

Población analfabeta con 15 años o mas		Población de 20 a 29 años con al menos educación básica		Población de 20 a 29 años con al menos educación media superior	
Personas	%	Personas	%	Personas	%
2,853	11.7%	2,720	51.3%	2,720	51.3%

En el municipio existen solamente 5 escuelas que cuentan con Consejo Escolar de Participación Social en la Educación instalados para el ciclo escolar 201-2018.

Según datos de la Secretaría de Educación en el Estado en el ciclo escolar 2016-2017 estaban inscritos 95 alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica en modalidad escolarizada, de los cuales 5 se encontraban inscritos en preescolar, 66 en primaria y 24 en secundaria.

La encuesta intercensal de INEGI 2015 indica que en cuanto a escolaridad de personas de 15 años y más el 11.2% manifestó no contar con ninguna escolaridad, el 71.5% contar con educación básica, mientras que con educación media superior el 10.9% y educación superior el 6.1%. La tasa de alfabetización por grupos de edad indica que el 97.9% de las personas entre 15 y 24 años saben leer y escribir, mientras que en mayores de 25 años disminuye a 84.5%. En este sentido, con datos de INEA, en 2016 se alfabetizaron 287 personas y se encontraban en proceso de alfabetización 344 con 9 alfabetizadores en el municipio. Esto indica que a este ritmo el rezago podría abatirse en aproximadamente 5 años.

En el municipio existen dos bibliotecas públicas que cuentan con un acervo de 9070 libros, las cuales recibieron en 2016 a 20,507 usuarios.

5.7 Salud

En el municipio el 56.9% de la población estaba afiliada a algún tipo de servicio de salud en 2015. De los afiliados el 78.3% estaba afiliado al Seguro Popular, 17% al IMSS y 4.3% al ISSSTE. En este sentido es importante considerar el anuncio del Gobierno Federal respecto a la desaparición del Seguro Popular y la posible concurrencia de sistemas en uno solo.

Según datos del Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo de 2017 del INEGI en el año 2016 la población usuaria de los servicios médicos en el municipio fue de 21,195 usuarios, de los cuales 7,091 fueron atendidos en instalaciones de la Secretaría de Salud del Estado, mientras que en los atendidos por parte del DIF fueron 14,104 usuarios. En ese mismo documento se indica que para el mismo año 2016 las consultas externas por instituciones del sector salud fueron 38,331, siendo distribuidas de la siguiente forma: 2,159 consultas generales por parte del ISSSTE; 20,392 consultas generales y 1,676 odontológicas para un total de 22,068 consultas por parte de la Secretaría de Salud en el Estado; mientras que por parte del DIF se atendieron 8,559 consultas externas y 5,545 consultas odontológicas para un total de 14,104.

**NACIDOS VIVOS REGISTRADOS SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL
DE LA MADRE, 2013-2015**

Año	Michoacán	Tangancícuaro
2013		
Total	105 158	778
Hombres	53 040	389
Mujeres	51 834	389
2014		
Total	104 955	745
Hombres	53 323	363
Mujeres	51 915	382
2015		
Total	99 097	711
Hombres	50 223	363
Mujeres	48 874	348

DEFUNCIONES INFANTILES 2000-2014

Año	Michoacán	Tangancícuaro
2000	1 157	15
2001	1 117	6
2002	1 174	4
2003	919	6
2004	965	9
2005	1 058	4
2006	1 006	12
2007	999	4
2008	1 004	13
2009	1 010	9
2010	997	8
2011	1 077	15
2012	1 076	11
2013	913	13
2014	685	9



5.8 Vivienda

En 2015 la encuesta intercensal de INEGI indico que en el municipio de Tangancícuaro existían 9,244 viviendas habitadas, siendo en su gran mayoría casas y menos del uno por ciento correspondían a departamentos u otro tipo de vivienda.

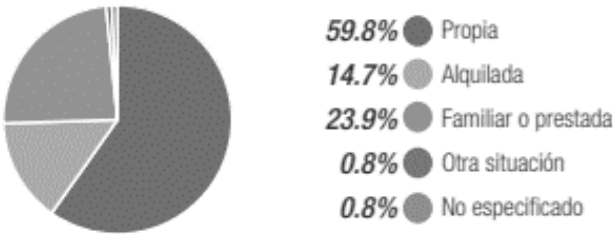
En cuanto a la disponibilidad de servicios por vivienda tanto en agua entubada como en drenaje el municipio se encuentra por debajo de la media estatal, solo mejorando la media estatal en el indicador de viviendas que disponen de energía eléctrica.

VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010 Y 2015		
Concepto	Michoacán	Tangancícuaro
2015		
Viviendas particulares habitadas	1 191 405.0	9 241.0
Disponen de agua entubada	1 139 459.7	8 685.0
Porcentaje	95.6	94.0
Disponen de drenaje	1 098 475.4	8 073.3
Porcentaje	92.2	87.4
Disponen de energía eléctrica	1 179 133.5	9 167.0
Porcentaje	99.0	99.2
2010		
Viviendas particulares habitadas	1 066 630.0	8 448.0
Disponen de agua entubada	935 651.0	7 466.0
Porcentaje	87.7	88.4
Disponen de drenaje	944 928.0	7 035.0
Porcentaje	88.6	83.3
Disponen de energía eléctrica	1 044 515.0	8 308.0
Porcentaje	97.9	98.3



Del total de viviendas del municipio el 59.8% de los encuestados reportaron ser propietarios de su vivienda.

Tenencia de la vivienda



(gráfica Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2015. INEGI)

Por otra parte, se reportó que el 5.18% de las viviendas contaban con piso de tierra, el 6.54% de las viviendas tenían techos de lámina de cartón o similares, mientras que el 0.65% de las viviendas estaban construidas con muros provisionales o endebles en 2015.

**MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES
HABITADAS, 2015**

Concepto	Michoacán	Tangancícuaro
Viviendas particulares habitadas	1 191 405	9 241
Con piso de tierra	65 694	479
Porcentaje	5.5	5.2
Con piso de material de cemento o firme	636 620	4 052
Porcentaje	53.4	43.8
Con mosaico, madera u otro recubrimiento	484 931	4 685
Porcentaje	40.7	50.7
No especificado	4 070	25
Porcentaje	0.3	0.3

En el año de 2015 en el municipio se financiaron viviendas por \$3,295,000 de los cuales corresponden a la banca comercial \$2,873,000 y el resto a Fonhapo y la Sociedad hipotecaria federal, para el año siguiente 2016 el financiamiento incrementó a \$7,215,00 siendo nuevamente la banca comercial quien otorgó el mayor monto con \$5,711,000. Infonavit participa con \$313,000 y el resto por parte de Fonhapo. (CONAVI. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda)

5.9 Agricultura

Tangancícuaro concentra la cuarta parte de la superficie de agricultura protegida del estado de Michoacán con 2101 ha de 8144 ha a nivel estatal para un 25.8%

En el municipio hay reportadas 9400 hectáreas con actividad agropecuaria o forestal que representan el 67% de la superficie del municipio.

En 2016 los principales cultivos fueron: Aguacate, Papa, Frambuesa, Brócoli, Maíz grano, Pastos y praderas, Tomate rojo (jitomate), Pepino, Elote, Ebo (janamargo o veza), Calabacita, Trigo grano, Col (repollo), Sorgo grano, Garbanzo grano, Garbanzo forrajero.

La producción agrícola en 2016 muestra a la fresa, zarzamora y arándano como los tres principales cultivos, seguido de la papa que es un cultivo tradicional del municipio.



Cultivo	Superficie Co-sechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Fresa	979	57,838.50	59.1	15,487.70	895,786.50
Zarzamora	561	15,922.80	28.4	36,280.70	577,691.20
Arándano	271	3,683.60	13.6	121,587.50	447,879.70
Otros 18 cultivos	10,016.90	28,718,546.70			990,454.30
Total	11,827.90	28,795,991.60	2,434.60	101.1	2,911,811.70

Fuente: OEIDRUS

En producción de fresa el municipio ocupa el segundo lugar estatal

No.	Municipio	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de \$)
1	Zamora	1,870.40	104,496.00	55.9	17,416.60	1,819,962.40
2	Tangancícuaro	979	57,838.50	59.1	15,487.70	895,786.50
3	Jacona	707.3	39,349.20	55.6	16,693.80	656,888.50
4	Ixtlán	644	34,913.90	54.2	15,970.20	557,583.30
	Total estatal	7,576.40	341,129.60	45	15,903.60	5,425,192.80

Fuente: OEIDRUS

Cabe mencionar que Michoacán es el primer productor de fresa en el país.

En zarzamora se ocupa el lugar número tres a nivel estatal

No.	Municipio	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de \$)
1	Los Reyes	5,121.00	120,065.00	23.5	42,145.90	5,060,248.40
2	Peribán	2,141.00	49,859.90	23.3	41,286.90	2,058,557.90
3	Tangancícuaro	561	15,922.80	28.4	36,280.70	577,691.20
	Total estatal	12,277.00	238,831.90			9,050,562.40

Fuente: OEIDRUS



En producción de zarzamora Michoacán también es primer productor nacional.

En arándanos 2016 Tangancícuaro fue el mejor productor de Michoacán

No.	Municipio	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de \$)
1	Tangancícuaro	271	3,683.60	13.6	121,587.50	447,879.70
2	Salvador Escalante	42	1,302.00	31	83,225.80	108,360.00
3	Los Reyes	104.1	716	6.9	84,917.90	60,801.20
	Total estatal	523.6	6,595.00			689,724.30

Fuente: OEIDRUS

En cuanto a producción pecuaria para 2016 se tuvieron los siguientes datos:

Producto/especie	Ganado en pie			
	Producción (ton)	Precio (pesos por kg)	Valor de la producción (miles de \$)	Peso Promedio (kg)
Bovino	551	35.8	19,725	451
Porcino	326	30.13	9,837	96

Fuente: OEIDRUS

Producto/especie	Carne en canal			
	Producción (ton)	Precio (pesos por kg)	Valor de la producción (miles de \$)	Animales sacrificados (cabezas)
Bovino	289	66.11	19,112	1,223
Porcino	254	48.21	12,242	3,391

Fuente: OEIDRUS

Fuentes de agua potable del municipio. Volumen expresado en miles de metros cúbicos.

Con información de CONAGUA.

Año	Fuentes de abastecimiento	Volumen total	Pozo	Manantial	Río	Otro
2011	45	67	1.7	23	37.4	4.9
2012	157	100	35	23	37.4	4.9
2013	160	102.7	37.4	23	37.4	4.9
2014	161	103.2	37.9	23	37.4	4.9
2015	161	103.2	37.9	23	37.4	4.9
2016	162	104.2	38.9	23	37.4	4.9

5.10 Actividades económicas

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE 2017 indica que el municipio se tienen registradas 1972 unidades económicas, las cuales están distribuidas por localidades de la siguiente forma:

1247 en Tangancícuaro de Arista

510 en Patámban

204 en El encanto (Canindo)

Como puede apreciarse solamente están incluidas tres localidades, por lo que es evidente la existencia de mas unidades económicas en el municipio que no están registradas en este directorio.

El DENUE 2017 indica que las unidades económicas del municipio agrupadas por el número de personas trabajando en ella se encuentran de la siguiente forma:

Menos de 5 trabajadores son 1825 unidades económicas

De 6 a 10 trabajadores son 76 unidades económicas

De 11 a 30 trabajadores son 55 unidades económicas

De 31 a 50 trabajadores son 10 unidades económicas

De 51 a 100 trabajadores son 5 unidades económicas

Entre 100 y 250 personas trabajando 1 unidad económica.

En cuanto a la actividad a que se dedican el DENUE 2017 indica lo siguiente:

672 comercio minorista

262 fabricación de alfarería

252 establecimientos de venta y/o elaboración de alimentos preparados

169 comercio mayorista

109 talleres de reparación

84 consultorios, farmacias y laboratorios

79 fabricación de distintos productos, principalmente madera.

44 pertenecen a gobierno en sus distintos niveles

35 a la educación pública o privada

19 confección de diferentes tipos de productos textiles



INDICADORES DE EMPLEO, 2015

Concepto	Michoacán	Tangancícuaro
Población total	4 584 471	33 621
Población de 12 años y más	3 521 912	26 106
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa	48.26	48.97
Porcentaje de la población de 12 años y más ocupada	95.80	98.79
Porcentaje de la población de 12 años y más desocupada	4.20	1.21
Población no económicamente activa	51.50	50.72
Población ocupada	1 628 256	12 630
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Primario	21.30	38.23
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Secundario	20.67	17.44
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Comercio	19.51	20.15
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Servicios	37.13	22.84
Porcentaje de la población que recibe hasta 1 salario mínimo	14.62	14.38
Porcentaje de la población que recibe más de 1 salario mínimo y hasta 2 salarios mínimos	30.26	38.44
Porcentaje de la población que recibe más de 2 salarios mínimos	44.54	36.98

El porcentaje de población desocupada en el municipio es muy bajo, 1.21%, sin embargo, la alta ocupación se encuentra, en porcentajes altos, con ingresos bajos. Mas de la mitad de la población ocupada percibe salarios por debajo de 2 salarios mínimos.

TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL IMSS POR TIPO DE CONTRATO, 2015

Concepto	Michoacán	Tangancícuaro
Total	364 229	1654
Trabajadores permanentes	306 359	986
Trabajadores eventuales urbanos	44 623	26
Trabajadores eventuales del campo	13 247	642

La población registrada de 12 años y más en el municipio para el año 2015 fue de 26,106 de los cuales la población económicamente activa representa el 48.97%, mientras que la inactiva representa el 50.72%. Del total de la población activa, en ese año el 98.79% se encontraba ocupada.

5.11 Medio Ambiente

El municipio cuenta con un Parque Nacional en el Lago de Camécuaro según decreto del 8 de marzo de 1941 y cuanta con 5 hectáreas.

La superficie beneficiada por obras de conservación y restauración de suelos forestales del Programa Nacional Forestal 2016 fueron 70 hectáreas de obras para el control de erosión laminar

En 2016, según datos de CONAFOR se plantaron 72,600 árboles dentro del programa nacional de reforestación en 66 hectáreas.

En 2016 se registraron 9 incendios afectando una superficie de 170 hectáreas de las cuales 85 corresponden a una superficie de tipo herbáceo, 12 a superficie de tipo arbóreo y 73 hectáreas a arbustivo.

No existen plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. En 2016 se recibieron 3 denuncias por cuestiones forestales ante la PROFEPA.



6. Misión y visión del municipio

6.1 Misión

En el Gobierno Municipal de Tangancícuaro 2018-2021 somos una administración con liderazgo en gestión de recursos orientados al desarrollo sustentable e incluyente, ejercidos de forma responsable y transparente.

Trabajamos para mejorar la prestación de servicios públicos de forma eficiente y moderna, con calidad humana, que mejore las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

6.2 Visión

Lograremos ser un municipio líder en agroindustria, comprometidos con un crecimiento sustentable.

Que conserve su identidad, cultura y tradiciones, detonando el turismo con oportunidades de progreso para sus habitantes en un entorno ordenado y seguro.

7. Ejes rectores

A continuación se describen los seis ejes rectores que comprende este Plan Municipal de Desarrollo, cada Eje rector incluye las Estrategias que se proponen para lograr los objetivos del eje. A su vez cada estrategia esta compuesta de varias acciones.

7.1 Eje 1: Un Gobierno cercano a la gente y de resultados

Objetivo del eje: Representar dignamente a los ciudadanos mediante un gobierno que dé resultados, sea transparente, eficaz y eficiente en el uso de los recursos, los cuales se apliquen con transparencia y en cumplimiento a la normatividad, buscando la cercanía con los ciudadanos y la atención oportuna y servicial de sus asuntos.

Estrategia 1: (E1/S1) Atención a los ciudadanos de forma cercana y con buen trato de parte de todo el gobierno municipal.

Acción 1: (E1/S1/A1) Realizar el Programa Presidente en tu Comunidad, para acercar los servicios y la atención del gobierno municipal directamente con los ciudadanos. Audiencias del presidente en cada una de las comunidades de forma periódica.

Acción 2: (E1/S1/A2) Programa de capacitación interna del personal del gobierno municipal para mejorar los distintos servicios a la ciudadanía, así como la atención a los ciudadanos.

Acción 3: (E1/S1/A3) Actualizar y mejorar el proceso de elección de auxiliares de la autoridad municipal, jefes de tenencia y encargados del orden.

Acción 4: (E1/S1/A4) Definir una nueva forma de trabajo con los auxiliares de la autoridad, jefes de tenencia y encargados del orden, para mejorar la atención y prestación de servicios municipales.

Acción 5: (E1/S1/A5) Comunicación social eficiente y oportuna para informar a los ciudadanos sobre las actividades de su gobierno municipal y de información que pueda ser relevante para los ciudadanos.

Acción 6: (E1/S1/A6) Prestación de diversos servicios de apoyo a la ciudadanía como la obtención de la CURP, asesoría jurídica en distintos temas, gestión de apoyos para gastos funerarios, aspectos médicos, entre otros.

Acción 7: (E1/S1/A7) Apoyo jurídico con el programa Si Continúa, con seguimiento a trámites legales como juicios de pérdida de patria potestad, juicio de alimentos, rectificaciones de acta, entre otros.

Estrategia 2: (E1/S2) Administración responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Acción 1: (E1/S2/A1) Aplicación eficiente del gasto, programa para contar con finanzas sanas y un gasto eficaz y eficiente.

Acción 2: (E1/S2/A2) Programa de eficiencia contable, cumpliendo con toda la normatividad aplicable, incluyendo capacitación para el personal administrativo de las diferentes direcciones e instancias a fin de conocer y cumplir con dicha normatividad.

Acción 3: (E1/S2/A3) Gestión constante de obras y recursos ante instancias federales y estatales para el mejoramiento del municipio

Acción 4: (E1/S2/A4) Actualización catastral para una correcta aplicación de la Ley de ingresos y con esto incrementar los recursos recaudados.

Acción 5: (E1/S2/A5) Análisis de las nuevas reglas de operación y lineamientos de los recursos federales derivados del cambio de gobierno a nivel federal entre personal de Tesorería y las distintas instancias municipales para una correcta y eficiente aplicación de los recursos.

Acción 6: (E1/S2/A6) Promover la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generan los sujetos obligados; garantizar la protección de los datos personales en posesión de dichos sujetos; favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, así como manejar la organización, clasificación y manejo de los documentos.

Acción 7: (E1/S2/A7) Auditorías internas para detectar y corregir el incumplimiento de normas, así como para prevenir malas prácticas administrativas.

Acción 8: (E1/S2/A8) Capacitación al personal del gobierno municipal para que la generación de información que generan los sujetos obligados, así como la necesaria para cumplir con las solicitudes de acceso a la información sea parte integral de las funciones de trabajo de cada dirección o instancia.

Acción 9: (E1/S2/A9) Consolidar un programa de buen manejo de los bienes patrimoniales municipales, así como su correcto registro. Mejoramiento del Archivo Municipal para brindar un mejor servicio.

Acción 10: (E1/S2/A10) Conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a fin de dar seguimiento puntal al Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia 3: (E1/S3) Observancia y actualización de los instrumentos jurídicos y reglamentos municipales.

Acción 1: (E1/S3/A1) Programa de actualización de ordenamientos legales y reglamentos municipales, estableciendo prioridades, responsables y tiempos.

Acción 2: (E1/S3/A2) Establecer comunicación con la ciudadanía para la creación y actualización de ordenamientos legales y reglamentos del municipio.

Acción 3: (E1/S3/A3) Apoyo en la celebración de convenios y contratos entre particulares ante la fe del representante del Ministerio Público.

Acción 4: (E1/S3/A4) Apoyo a las autoridades de justicia de los otros órdenes de gobierno.

7.2 Eje2: (E2) Servicios públicos de calidad y con trato humano.

Objetivo del eje: Contribuir a una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la prestación de Servicios Públicos de calidad, oportunos y modernos.

Estrategia 1: (E2/S1) Instalaciones del rastro municipal en condiciones óptimas y operando conforme a la normatividad aplicable.

Acción 1: (E2/S1/A1) Realizar las gestiones para la construcción de un nuevo rastro fuera de la zona urbana.

Acción 2: (E2/S1/A2) Operar y administrar el rastro con criterios de eficiencia y eficacia, cumpliendo las normas de sanidad establecidas para el manejo de carnes.

Estrategia 2: (E2/S2) Manejo integral de los residuos sólidos de todo el municipio.

Acción 1: (E2/S2/A1) Programa de recolección de residuos sólidos, con capacitación periódica al personal para mejorar el servicio.

Acción 2: (E2/S2/A2) Programa de capacitación ciudadana en separación de residuos sólidos, así como concientización en la reducción de residuos como los que provocan los envases de unicel y las bolsas de plástico.

Acción 3: (E2/S2/A3) Programa de manejo integral de residuos sólidos incluyendo su separación y reciclaje.

Acción 4: (E2/S2/A4) Programa de concientización ciudadana sobre mantener limpios los espacios públicos y retomar la práctica ciudadana de barrer la calle y banqueta frente a los domicilios y negocios.

Estrategia 3: (E2/S3) Mercados municipales incentivan el comercio y proporcionan una buena atención a los clientes.

Acción 1: (E2/S3/A1) Programa de mantenimiento y operación de los mercados.

Acción 2: (E2/S3/A2) Programa de ordenamiento y modernización de los mercados buscando una mejor imagen y atención al cliente.

Estrategia 4: (E2/S4) Parques, Jardines y áreas verdes como lugares de encuentro de los habitantes del municipio.

Acción 1: (E2/S4/A1) Programa de mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes.

Acción 2: (E2/S4/A2) Estructurar la prestación de servicio de podas y mantenimiento a solicitud de los ciudadanos.

Acción 3: (E2/S4/A3) Promover la plantación de nuevos árboles dentro de la zona urbana, lo cual ayudará a regular las temperaturas máximas, además de brindar sombra y mejorar la imagen urbana.

Estrategia 5: (E2/S5) El cementerio presta un servicio digno, suficiente y adecuado.

Acción 1: (E2/S5/A1) Programa de mantenimiento y ordenamiento de los espacios en el cementerio.

Acción 2: (E2/S5/A2) Realizar las gestiones para la construcción de un nuevo cementerio o la adecuación y modernización del actual, con la finalidad de brindar los espacios suficientes y adecuados para las necesidades futuras.

Estrategia 6: (E2/S6) Caminos y vialidades reciben mantenimiento en forma oportuna.

Acción 1: (E2/S6/A1) Programa de mantenimiento de caminos y vialidades

Estrategia 7: (E2/S7) Calles y espacios públicos con

iluminación suficiente que permita a los ciudadanos realizar actividades por la noche con seguridad.

Acción 1: (E2/S7/A1) Programa de mantenimiento del servicio de alumbrado público, incluyendo capacitación para el personal del ayuntamiento para el mantenimiento de luminarias con tecnología LED.

Acción 2: (E2/S7/A2) Gestión de recursos para ampliar la red de alumbrado público para brindar mayor seguridad a la población en la noche, dando prioridad a espacios públicos y calles poco iluminadas.

Estrategia 8: (E2/S8) Modernización de los servicios públicos prestados por el gobierno municipal con enfoque en el servicio a la ciudadanía.

Acción 1: (E2/S8/A1) Capacitación constante al personal del gobierno municipal para mejorar la prestación de los servicios públicos y la atención y trato con los ciudadanos.

Acción 2: (E2/S8/A2) Desarrollo de innovaciones tecnológicas y de procedimiento que permitan prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

7.3 Eje 3: (E3) Tangancícuaro con crecimiento territorial ordenado y manejo integral del ambiente.

Objetivo del eje: El municipio cuenta con ordenamientos legales e instrumentos de planeación actualizados que le permiten un desarrollo urbano equilibrado e integral en concordancia con un manejo integral del medio ambiente.

Estrategia 1: (E3/S1) Actualización de la normatividad y programas municipales.

Acción 1: (E3/S1/A1) Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial.

Acción 2: (E3/S1/A2) Fomentar la densificación y activación del suelo intraurbano mediante la instrumentación de estímulos.

Acción 3: (E3/S1/A3) Seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad.

Estrategia 2: (E3/S2) Diseño y ejecución de la obra pública con visión integral

Acción 1: (E3/S2/A1) Diseño y ejecución paulatina de

accesos para personas con discapacidad a edificios y espacios públicos, calles, banquetas y plazas.

Acción 2: (E3/S2/A2) Diseño y ejecución de obras en vialidades con inclusión de movilidad no motorizada, así como adecuación de la infraestructura para el transporte público.

Acción 3: (E3/S2/A3) Diseño y ejecución de obra pública con parámetros de cuidado del medio ambiente, incorporando, en la medida de lo posible, espacios para áreas verdes, así como superficies permeables que permitan la absorción parcial del agua de lluvia.

Acción 4: (E3/S2/A4) Diseño y ejecución de obra pública atendiendo criterios de protección de riesgos hidrometeorológicos y antropogénicos.

Acción 5: (E3/S2/A5) Gestión de recursos para la construcción de espacios públicos para el esparcimiento, la convivencia social o la práctica del deporte o expresiones artísticas.

Estrategia 3: (E3/S3) Fomentar la urbanización y construcción de vivienda.

Acción 1: (E3/S3/A1) Fomentar el desarrollo de fraccionamientos con crédito INFONAVIT.

Acción 2: (E3/S3/A2) Gestión ante el gobierno federal de programas de urbanización en zonas marginadas y en comunidades, dotándolas de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación en la medida de las posibilidades de los recursos.

Acción 3: (E3/S3/A3) Gestión ante instancias federales y estatales para la obtención de apoyos para la vivienda, en la modalidad de ampliaciones de vivienda.

Estrategia 4: (E3/S4) Cuidado y manejo integral del medio ambiente.

Acción 1: (E3/S4/A1) Gestionar la declaración del Cerro Grande de Patámбан como área natural protegida.

Acción 2: (E3/S4/A2) Elaboración y ejecución de un plan de manejo integral para el Parque Nacional Lago de Camécuaro.

Acción 3: (E3/S4/A3) Obras de mejoramiento ambiental y de prevención en el Parque Nacional Lago de Camécuaro, como son rehabilitación del drenaje para evitar filtraciones al lago, limpieza de yacimientos

y estanques, sustitución de flora no endémica del parque, limpieza del río Camécuaro, entre otras.

Acción 4: (E3/S4/A4) Gestión de recursos para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales del municipio.

Acción 5: (E3/S4/A5) Gestión para el pago por servicios ambientales de los bosques de la sierra de Patámбан.

Acción 6: (E3/S4/A6) Diseñar un programa de reciclaje y tratamiento de plásticos agrícolas. Promover el establecimiento de empresas que les den tratamiento.

Acción 7: (E3/S4/A7) Gestionar recursos ante gobierno del estado para desarrollar el Modelo Tecnológico para la transformación de la arcilla en las ladrilleras del municipio para reducir las emisiones contaminantes de los hornos.

7.4 Eje 4: (E4) Tangancícuaro con desarrollo económico.

Objetivo del eje: Fomento de la actividad económica del municipio, en especial de la agricultura, el turismo, el comercio y la producción de alfarería y artesanías, como fuente de ingreso y bienestar para las familias del municipio.

Estrategia 1: (E4/S1) Consolidar al sector agropecuario como el motor económico del municipio con una visión de crecimiento sustentable y de respeto al medio ambiente.

Acción 1: (E4/S1/A1) Gestión, asesoría y acompañamiento para la obtención de recursos de programas federales y estatales como el Programa de Municipalización de recursos, PIMAF, Programa de Concurrencia con entidades federativas, huertos de traspato, adquisición de sementales, apoyos de Sader, entre otros

Acción 2: (E4/S1/A2) Construcción y/o rehabilitación de ollas de agua para almacenar agua de lluvia con aportación a partes iguales entre beneficiarios y gobierno municipal.

Acción 3: (E4/S1/A3) Rehabilitación y mantenimiento de caminos sacacosechas en apoyo a productores agrícolas para la rápida comercialización de sus productos.

Acción 4: (E4/S1/A4) Gestión de recursos para subsidios para la adquisición de equipo agrícola y ganadero

Acción 5: (E4/S1/A5) Gestión de recursos para vales de subsidio para la adquisición de pastura para el sector ganadero.

Acción 6: (E4/S1/A6) Gestión de apoyos ante gobierno del estado y gobierno federal para la compra de fertilizantes.

Acción 7: (E4/S1/A7) Gestión y subsidio de una parte del costo para la compra de herbicidas, desparasitantes, garrapaticidas y mosquicidas.

Acción 8: (E4/S1/A8) Gestión de programas y apoyos para la transferencia de tecnología a la producción agrícola, principalmente en los pequeños productores.

Acción 9: (E4/S1/A9) Gestión de programas y apoyos para la capacitación de prácticas agrícolas y ganaderas sustentables. Impulso a la agricultura orgánica.

Acción 10: (E4/S1/A10) Gestión de recursos para impulsar la apicultura como fuente de empleo y como auxiliar en la polinización necesaria para la agricultura.

Estrategia 2: (E4/S2) Impulsar el desarrollo de la agroindustria que brinde servicios y valor agregado a los productos del campo.

Acción 1: (E4/S2/A1) Elaboración de un diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad de crecimiento de la agroindustria.

Acción 2: (E4/S2/A2) Fortalecer el Consejo de desarrollo rural del municipio e impulsar la formación de cadenas de valor entre productores y emprendedores agroindustriales.

Acción 3: (E4/S2/A3) Gestionar programas y apoyos para la incubación de empresas agroindustriales en el municipio.

Estrategia 3: (E4/S3) Ampliar y diversificar la oferta turística del municipio, buscando incrementar la derrama económica por esta actividad.

Acción 1: (E4/S3/A1) Promover y posicionar las actividades externas realizadas en el Parque Nacional Lago de Camécuaro como el triatlón intermunicipal, el Spartan Race, entre otros.

Acción 2: (E4/S3/A2) Ampliación de los servicios turísticos en el Parque Nacional Lago de Camécuaro como serían guías de turistas, centro de atención al turista, recorridos con narrativa de las leyendas, entre otras.

Acción 3: (E4/S3/A3) Mejorar la infraestructura y la señalética del Parque Nacional Lago de Camécuaro.

Acción 4: (E4/S3/A4) Promoción de la cultura de servicio al turismo entre la población mediante capacitaciones y programas que comuniquen los beneficios para el municipio de la actividad turística, así como la atención y amabilidad con que debe tratarse a los visitantes.

Acción 5: (E4/S3/A5) Diseño e implementación de un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación de una marca turística del municipio.

Acción 6: (E4/S3/A6) Desarrollo de productos y rutas turísticas buscando su inclusión en la oferta turística estatal. Aprovechar las rutas existentes en la región para incluir productos turísticos del municipio en ellas.

Acción 7: (E4/S3/A7) Gestión de capacitación y apoyo para la incubación de nuevos emprendimientos en el sector turístico.

Acción 8: (E4/S3/A8) Gestión y capacitación para la certificación de procesos en estándares de calidad y sanidad en los hoteles y restaurantes del municipio. Impulsar la ampliación de los servicios de hospedaje y alimentación.

Acción 9: (E4/S3/A9) Mejora de la señalética sobre los productos turísticos en las carreteras que comunican al municipio.

Acción 10: (E4/S3/A10) Mejorar la imagen urbana del centro de Tangancícuaro, así como de la calle Dr. Miguel Silva

Acción 11: (E4/S3/A11) Gestión para la construcción de un paradero turístico-comercial donde puedan adquirirse las artesanías y alfarería del municipio.

Acción 12: (E4/S3/A12) Promoción y apoyo para las cocineras tradicionales registradas con que cuenta el municipio.

Acción 13: (E4/S3/A13) Capacitación y consolidación de la gastronomía típica del municipio. Mejorando la imagen de restaurantes y fondas, así como promoción de medidas de higiene particularmente en sanitarios.

Acción 14: (E4/S3/A14) Integración de las comunidades de San José de Gracia y Patámban, junto al vecino Ocumicho, en una ruta turística con el tema de la alfarería, destacando que en una zona de pocos kilómetros se pueden visitar tres técnicas alfareras distintas y las tres cuentan con marca colectiva.

Acción 15: (E4/S3/A15) Mejoramiento de los accesos viales y estacionamiento en la carretera Tangancícuaro-

Patámban especialmente en las comunidades de Patámban y San José de Gracia.

Estrategia 4: (E4/S4) Impulso al comercio como actividad generadora de empleos en el municipio.

Actividad 1: (E4/S4/A1) Gestionar programas de apoyo y capacitación para los comerciantes del municipio ante gobierno federal y gobierno del estado.

Actividad 2: (E4/S4/A2) Vinculación del sector comercio con los otros sectores económicos del municipio.

Estrategia 5: (E4/S5) Promover e impulsar la alfarería y las artesanías del municipio como actividad económica generadora de empleos y como actividad distintiva de la identidad del municipio.

Acción 1: (E4/S5/A1) Gestión de programas y apoyos para la capacitación de los artesanos y alfareros que mejoren sus capacidades administrativas, de producción y comercialización.

Acción 2: (E4/S5/A2) Gestión de apoyos para la comercialización y asistencia a ferias y exposiciones.

Acción 3: (E4/S5/A3) Gestión de apoyos para el mejoramiento de los talleres, herramientas de trabajo, materia prima e insumos necesarios para la producción.

Acción 4: (E4/S5/A4) Consolidación y promoción de las dos marcas colectivas del municipio: Piñas de barro de San José de Gracia y Alfarería de Patámban.

Acción 5: (E4/S5/A5) Gestión y desarrollo de empaques para el transporte de la alfarería y en particular de las piñas de barro.

Acción 6: (E4/S5/A6) Gestión ante gobierno federal y estatal para mejorar la eficiencia de los hornos para alfarería y ladrilleras.

Estrategia 6: (E4/S6) Fomento a la creación de nuevas empresas e impulso a las existentes.

Acción 1: (E4/S6/A1) Gestión de programas de incubación de empresas y emprendimientos ante gobierno federal, con énfasis en empresas agroindustriales, emprendimientos del ramo turístico, manufacturas y desarrollos tecnológicos.

Acción 2: (E4/S6/A2) Gestión y fomento del registro de marcas y patentes, así como potencialización de programas de certificación.

Acción 3: (E4/S6/A3) Gestión de programas de capacitación que mejoren las capacidades empresariales de los negocios existentes.

Estrategia 7: (E4/S7) Apoyar a los buscadores de empleo

Acción 1: (E4/S7/A1) Modernizar y mejorar la bolsa de empleo municipal, buscando sea un apoyo para los buscadores de empleo, dando un énfasis en personas de grupos vulnerables.

Acción 2: (E4/S7/A2) Formar el Comité municipal de fomento económico y del empleo, formado por funcionarios municipales, representantes de los sectores económicos del municipio, representantes del sector académico, representantes de asociaciones civiles, buscando generar sinergias en favor de la empleabilidad y del crecimiento económico sustentable y equilibrado del municipio.

Estrategia 8: (E4/S8) Impulsar el aprovechamiento forestal con criterios de sustentabilidad y de conservación de los bosques.

Acción 1: (E4/S8/A1) Promover y gestionar las plantaciones comerciales forestales, buscando un aprovechamiento económico del bosque de forma sustentable y con énfasis en la conservación de las especies autóctonas.

Acción 2: (E4/S8/A2) Gestionar y promover el establecimiento de UMAs para potencializar el aprovechamiento de los bosques del municipio. Realizar estudios para identificar las especies que pueden ser aprovechadas.

7.5 Eje 5: (E5) Tangancícuaro con desarrollo humano.

Objetivo del eje: Promover el desarrollo social mediante la disminución de carencias sociales y el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

Estrategia 1: (E5/S1) Mejorar la atención a la salud en el municipio.

Acción 1: (E5/S1/A1) Gestionar mejores condiciones de atención a la salud para el municipio ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Acción 2: (E5/S1/A2) Promover convenios con hospitales públicos enfocados en cardiología, oncología, pediátrico, materno infantil y especialidades

Acción 3: (E5/S1/A3) Crear un fondo para la atención de enfermedades crónico-degenerativas para personas de escasos recursos.

Acción 4: (E5/S1/A4) Brindar apoyos para medicamentos o alimentación para personas en situación de emergencia.

Acción 5: (E5/S1/A5) Realizar jornada de “Salud en tu comunidad”, acercando servicios de salud a las comunidades.

Acción 6: (E5/S1/A6) Brindar atención médica, odontológica, nutricional y psicológica a bajo costo para habitantes de escasos recursos.

Acción 7: (E5/S1/A7) Realizar acciones de información y prevención de adicciones, así como de salud sexual para los jóvenes del municipio.

Acción 8: (E5/S1/A8) Instalar el Comité Municipal contra las Adicciones COMCA en concurrencia con otras instancias para realizar actividades de prevención de adicciones.

Estrategia 2: (E5/S2) Promover la educación como un medio de movilidad social

Acción 1: (E5/S2/A1) Coadyuvar con el INEA y la SEP en las diferentes opciones que se brindan para incrementar el número de personas alfabetizadas., así como elevar la escolaridad de personas mayores de 15 años.

Acción 2: (E5/S2/A2) Banco de becas municipales, en donde se brindará información y asesoría a jóvenes sobre cómo obtener una beca ante instancias estatales, federales, universidades o asociaciones civiles. Gestión de convenios con universidades para la obtención de becas para jóvenes del municipio. Se impulsará de manera especial los estudios vinculados a las vocaciones productivas del municipio como son la agricultura, agroindustria, turismo, alfarería, comercio.

Acción 3: (E5/S2/A3) Gestión e impulso para acercar opciones de estudios universitarios y media superior en modalidad abierta y/o a distancia.

Acción 4: (E5/S2/A4) Programa Aprendiendo Diferente, en el que se apoyará a niños y niñas con clubes de tareas y estimulación de la lectoescritura.

Acción 5: (E5/S2/A5) Gestión y apoyo para Ferias académicas y de promoción de la ciencia, buscando motivar a los jóvenes a continuar sus estudios.

Acción 6: (E5/S2/A6) Gestión y promoción de

actividades de orientación vocacional en apoyo a los jóvenes que les permita elegir mejor de entre las diferentes opciones de educación. Compartiendo con los jóvenes las opciones laborales con que cuenta el municipio a partir de sus vocaciones productivas para que puedan realizar una mejor elección.

Acción 7: (E5/S2/A7) Apoyo a las escuelas en la conformación de su Consejo Escolar de participación social en la educación, buscando un mayor involucramiento de los padres en la educación de sus hijos

Acción 8: (E5/S2/A8) Gestión de recursos para el mejoramiento físico de las escuelas, especialmente de aquellas con mayores carencias.

Acción 9: (E5/S2/A9) Brindar alimentación infantil mediante los Espacios de Alimentación, encuentro y desarrollo en coordinación con el Sistema DIF

Acción 10: (E5/S2/A10) Programa Escuelas con un toque DIFerente con el cual se impartirán talleres de nutrición, valores, resolución de conflictos entre otros.

Estrategia 3: (E5/S3) Disminución de las carencias sociales en apoyo de las personas en situación de pobreza del municipio.

Acción 1: (E5/S3/A1) Coordinación con el gobierno Federal en el programa Prospera

Acción 2: (E5/S3/A2) Apoyos con venta a bajo costo de materiales o insumos para el mejoramiento de las viviendas de las personas en situación de pobreza, como tinacos, láminas para techo, calentadores solares, cemento, entre otros.

Acción 3: (E5/S3/A3) Gestión de recursos para obras que mitiguen las carencias de servicios en las viviendas como agua potable, electricidad o drenaje.

Acción 4: (E5/S3/A4) Gestión de Seguros de vida. Ante la Secretaría de bienestar del Seguro de vida para jefas de familia y ante SEDRUA Seguro para gastos funerarios para personas dedicadas al campo.

Estrategia 4: (E5/S4) Apoyo a los Adultos mayores para una mejor calidad de vida

Acción 1: (E5/S4/A1) Coordinación con el gobierno Federal en el programa Prospera

Acción 2: (E5/S4/A2) Apoyo en la alimentación de los adultos mayores en condiciones de pobreza mediante

el programa Sí Alimenta en coordinación con el Gobierno del Estado.

Acción 3: (E5/S4/A3) Promover la afiliación al INAPAM para obtener la credencial con la que los adultos mayores puedan acceder a beneficios en descuentos económicos.

Acción 4: (E5/S4/A4) Activación de los adultos mayores motivando su inclusión social a través de actividades de convivencia, sociales y deportivas.

Estrategia 5: (E5/S5) Acciones para un municipio incluyente con las personas con discapacidad

Acción 1: (E5/S5/A1) Apoyo y atención a personas con discapacidad en las instalaciones del DIF municipal, ayudando en el proceso de independencia, así como canalización con otras instancias en caso de requerirlo.

Acción 2: (E5/S5/A2) Gestión de aparatos, prótesis y apoyos para personas con alguna discapacidad

Acción 3: (E5/S5/A3) Infraestructura urbana incluyente mediante el diseño de obras del ayuntamiento considerando factores de inclusión para personas con alguna discapacidad.

Estrategia 6: (E5/S6) Promover la identidad y el orgullo de pertenecer a las comunidades indígenas.

Acción 1: (E5/S6/A1) Promover la conservación de la lengua purépecha en las comunidades donde aún se habla, estimulando su uso mediante concursos de cuentos, canciones o recetarios de cocina. Fomentando además la identidad entre los habitantes.

Acción 2: (E5/S6/A2) Reconocimiento y fomento de las tradiciones y actividades que forman parte de la identidad de las comunidades indígenas.

Estrategia 7: (E5/S7) Atención y apoyo de los Migrantes y sus familias.

Acción 1: (E5/S7/A1) Gestionar ante el Gobierno Federal y Gobierno del Estado recursos de programas para atención a los migrantes como 3x1 para migrantes, Fondo de Aportaciones a los Migrantes FAMI, Programa Ex-bracero, entre otros.

Acción 2: (E5/S7/A2) Gestión y apoyo a los migrantes y sus familias en la realización de trámites como apostilles, citas para pasaportes, trámite

del seguro social en Estados Unidos, solicitud de actas de nacimiento, cita para visa, traducciones de documentos, entre otros.

Acción 3: (E5/S7/A3) Apoyo y gestión para los migrantes y sus familias para la localización de personas extraviadas, trámites de repatriamiento de cuerpos de personas fallecidas, entre otros.

Estrategia 8: (E5/S8) Impulso a los Jóvenes de Tangancícuaro para que desarrollen en plenitud sus potencialidades.

Acción 1: (E5/S8/A1) Creación del Instituto Municipal de la Juventud

Acción 2: (E5/S8/A2) Gestión y aplicación de programas de juventud ante los Institutos Nacional y Estatal de la Juventud, como Programa Poder Joven, Rutas de la Juventud, Cine en tu Comunidad, entre otros.

Acción 3: (E5/S8/A3) Gestión de recursos Crédito Joven para apoyar a los emprendedores juveniles del municipio.

Acción 4: (E5/S8/A4) Promoción de la cultura mediante talleres y actividades en la Casa de la Cultura municipal

Acción 5: (E5/S8/A5) Programa cultura en tu comunidad, para acercar talleres ya actividades culturales en todas las localidades del municipio.

Acción 6: (E5/S8/A6) Prevención de adicciones y conductas antisociales mediante el Programa Ritmo joven, en el cual se apoyan las expresiones culturales y artísticas de los jóvenes del municipio.

Acción 7: (E5/S8/A7) Prevención de adicciones y conductas antisociales mediante el fomento al deporte, con el apoyo del Gobierno del Estado para la generación de Academias de Basquetbol del equipo de los Aguacateros de Michoacán, así como Street Soccer, además de fomentar el desarrollo de competencias y ligas deportivas en todo el municipio.

Estrategia 9: (E5/S9) Impulso a las Mujeres de Tangancícuaro para que desarrollen en plenitud sus potencialidades y tengan una mejor calidad de vida.

Acción 1: (E5/S9/A1) Atención Psicológica, Jurídica y de Asistencia social para mujeres y sus familias

Acción 2: (E5/S9/A2) Difusión de los derechos de

las mujeres mediante talleres y pláticas en todas las comunidades del municipio.

Acción 3: (E5/S9/A3) Implementar Campañas de No violencia a la Mujer

Acción 4: (E5/S9/A4) Gestión y trámite de Créditos “Palabra de Mujer” ante el Gobierno del Estado.

Acción 5: (E5/S9/A5) Gestión de guardería vespertina, espacio para niños con discapacidad y club de tareas para los hijos de madres que trabajan por la tarde.

7.6 Eje 6: Tangancícuaro seguro y en paz

Objetivo del eje: Promoción de la cultura de la legalidad y de la prevención entre los ciudadanos y autoridades del municipio que genere un clima de paz y tranquilidad.

Estrategia 1: (E6/S1) Disminución de delitos en el municipio

Acción 1: (E6/S1/A1) Atención primaria ante delitos cometidos en el municipio. Capacitación constante para mejorar el servicio.

Acción 2: (E6/S1/A2) Atención a las víctimas conforme a los protocolos establecidos, fomentando la denuncia de los ilícitos y la protección de la víctima en caso necesario.

Acción 3: (E6/S1/A3) Capacitación constante de elementos en protocolos de actuación, así como en temas como el respeto a los derechos humanos.

Acción 4: (E6/S1/A4) Diseño de un sistema de información riguroso y actualizable sobre patrones y dinámica de los delitos que permitan tomar decisiones adecuadas de prevención y actuación.

Estrategia 2: (E6/S2) Prevención de delitos mediante la información oportuna a los ciudadanos

Acción 1: (E6/S2/A1) Campañas de prevención en planteles educativos buscando disminuir las conductas antisociales, en colaboración con padres de familia, maestros y autoridades escolares.

Acción 2: (E6/S2/A2) Difusión de las funciones de las instancias de seguridad pública, buscando que los ciudadanos estén informados y con esto mejore la relación y confianza con los elementos de seguridad pública.

Acción 3: (E6/S2/A3) Campaña de prevención de violencia de género, en coordinación entre varias dependencias del gobierno Municipal.

Nota: Otras acciones de prevención se encuentran contenidas en el Eje 5 y en el Eje 2.

Estrategia 3: (E6/S3) Mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes del municipio.

Acción 1: (E6/S3/A1) Realizar el mantenimiento del balizamiento en las vialidades del municipio. Actualizar la señalética horizontal y vertical.

Acción 2: (E6/S3/A2) Realizar un programa de promoción y difusión de los derechos del peatón, así como la vigilancia de que se cumplan la normatividad en protección a los peatones. Cruce seguro, prioridad a los peatones, banquetas libres de obstáculos, entre otros.

Acción 3: (E6/S3/A3) Realizar un programa de Escuela con seguridad vial, previniendo accidentes en los horarios de entrada y salida de las escuelas.

Acción 4: (E6/S3/A4) Campaña de difusión de la normatividad para conductores y pasajeros vehículos, así como aplicación de sanciones en caso de incumplir la normatividad. Se dará énfasis en campañas para evitar el uso de celular mientras se conduce, el uso de casco en motociclistas, el paso 1 y 1 en cruces vehiculares, entre otros.

Acción 5: (E6/S3/A5) Programa 1 hora máximo para el estacionamiento en la zona centro de la cabecera municipal, con lo cual se busca liberar espacios de estacionamiento que incentiven el comercio en la zona.

Acción 6: (E6/S3/A6) Impulsar y promover el uso de medios de movilidad no motorizados dentro de la zona urbana, con lo cual se evitarán congestionamientos viales.

Acción 7: (E6/S3/A7) Adecuación paulatina de la infraestructura urbana favoreciendo medios de movilidad no motorizada, con énfasis en los peatones.

Acción 8: (E6/S3/A8) Campaña de revisión y regularización del transporte público urbano, así como adecuación de los espacios de ascenso y descenso.

Acción 9: (E6/S3/A9) Revisión y ordenamiento de los sentidos de las vialidades para un mejor flujo, buscando la mejor combinación del espacio para vehículos motorizados, no motorizados y peatones.

Estrategia 4: (E6/S4) Promoción de acciones de protección civil para un municipio más seguro.

Acción 1: (E6/S4/A1) Realizar el Programa La casita de Protección civil en el cual se dará a conocer los diferentes riesgos que existen en el municipio.

Acción 2: (E6/S4/A2) Realizar las gestiones para contar con un atlas de riesgo municipal actualizado

Acción 3: (E6/S4/A3) Realizar las gestiones para contar con un programa de protección civil actualizado y darle la difusión debida.

8. Alineación con PLADIEM y ODS

A continuación se presenta la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 así como con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

El Plan Nacional de Desarrollo aún no ha sido publicado por lo que no se presenta la alineación con dicho Plan.



PMD TANGANCÍCUARO	PLADIEM	ODS
I. Un Gobierno cercano a la gente y de resultados	9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	16. Paz Justicia e instituciones sólidas
II. Servicios públicos de calidad y con trato humano.	5. Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión y Acceso de los más necesitados	17. Alianzas para lograr los objetivos
III. Tangancícuaro con crecimiento territorial ordenado y cuidado del medio ambiente.	7. Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana	9. Industria, innovación e infraestructura
		12. Producción y consumo responsable
		6. Agua limpia y saneamiento
		7. Energía asequible y no contaminante
		13. Acción por el clima
		14. Vida Submarina
		15. Vida de ecosistemas terrestres
IV. Tangancícuaro con desarrollo económico.	4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	2. Hambre cero
	6. Innovación, Productividad y Competitividad	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	1. Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la salud	9. Industria, innovación e infraestructura
	8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	10. Reducción de las desigualdades
	5. Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión y Acceso de los más necesitados	12. Producción y consumo responsable
V. Tangancícuaro con desarrollo humano.	2. Tranquilidad, Justicia y Paz	1. Fin de la pobreza
	3. Prevención del Delito	2. Hambre cero
VI. Tangancícuaro seguro y en paz		3. Salud y bienestar
		4. Educación de calidad
		5. Igualdad de género
		10. Reducción de las desigualdades
		10. Reducción de las desigualdades
		16. Paz Justicia e instituciones sólidas

9. Seguimiento, evaluación y actualización

Los Ejes Rectores, las estrategias y las acciones plasmados en el presente Plan Municipal de Desarrollo se traducirán en programas ejecutados por las diferentes dependencias de la administración pública municipal. Dentro de estos Programas, será importante establecer un sistema de indicadores con los que se evalúen los avances de estos.

Seguimiento

Un gran número de las acciones planteadas en el presente Plan corresponde su ejecución a más de una dependencia municipal, por lo que será importante la correcta coordinación para que su ejecución logre los objetivos deseados.

El seguimiento de las diferentes acciones deberá realizarse de forma periódica para conocer su avance. El proceso de planeación requiere de la etapa de seguimiento para hacer realidad los anhelos plasmados en el Plan.

Para poder realizar el seguimiento se intentará que la mayoría de los indicadores se puedan cuantificar. En cualquier caso, la imposibilidad de cuantificación de algunos objetivos no impedirá la valoración de su cumplimiento, que siempre podrá hacerse cualitativamente.

Evaluación

Periódicamente se deberá realizar una evaluación al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, para ello se deberá conformar formalmente el Coplademun para realizar esta tarea.

Las acciones se sugiere una evaluación trimestral de su avance, mientras que las estrategias deberán ser evaluadas de forma semestral. Los ejes rectores, a su vez, deberán ser evaluados de forma anual. En este proceso de evaluación deberá compararse los datos relacionados con los indicadores para ser comparados con los resultados obtenidos en la evaluación y así determinar si se están produciendo los resultados esperados, en caso contrario se realizarán los ajustes que se consideren necesarios.

Actualización.

En caso de que alguno de los supuestos tomados en cuenta para la realización del Plan Municipal de Desarrollo cambie dentro del periodo de ejecución, o si alguno de las estrategias o ejes rectores no estuviera dando los resultados esperados, siempre podrán realizarse actualizaciones o modificaciones al Plan, para lo cual la normatividad establece que el mecanismo será el mismo que se utilizó para su formulación y aprobación.

10. Fuentes de información consultada

Las principales fuentes de información consultadas para la elaboración del presente documento fueron las siguientes:

- Guía Metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 elaborada por el CEDEMUN, IPLAEM y el COLMICH.
- Curso-Taller Metodología de Marco Lógico MML de la SHCP Unidad de Evaluación del Desempeño.
- www.inegi.org.mx
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 para Tangancícuaro. CONEVAL-SEDESOL
- www.coneval.org.mx estadísticas de pobreza por municipio.
- <http://iplaem.michoacan.gob.mx/> Carpeta municipal Tangancícuaro
- <http://www.snim.rami.gob.mx/> Sistema Nacional de información municipal.
- Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo. 2017. INEGI, Gobierno del Estado de Michoacán.
- Plan de desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021
- Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2015. INEGI
- <http://www.oeidrus.michoacan.gob.mx/> Oficina Estatal de Información para el desarrollo rural sustentable.
- Cifras escolares por municipio. <http://evaluacion.info/>
- Prontuario de información geográfica municipal. Tangancícuaro 2009.
- www.tangancicuaro.gob.mx Información histórica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TANGANCÍCUARO 2018 - 2021



TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO TAN
CÍCUARO TANGANCÍCUARO TANGANCÍCU
ARO TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO
ANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO TANG
TANGANCÍCUARO TANGANCÍCUARO TAN
CÍCUARO TANGANCÍCUARO TANGANCÍCU